



# UNAP

Rectorado

**Resolución Rectoral n.° 0130-2016-UNAP**  
Iquitos, 15 de febrero de 2016

**VISTO:**

El Oficio n.° 005-VRINV-UNAP-2016, presentado el 08 de enero de 2016, por la vicerrectora de investigación, sobre aprobación y financiamiento de proyecto;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación, cargo que desempeñaba en esa fecha, solicita al rector aprobar el proyecto "Evaluación semestral de proyectos de investigación que se encuentran en ejecución en el año 2015-2016", correspondiente al I semestre, período julio – diciembre 2015, cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles);

Que, el referido proyecto tiene como objetivo evaluar *in situ*, con criterios técnicos el avance físico-financiero según componentes planteados en cada proyecto de investigación, concordante con el marco legal vigente y las normas de la convocatoria 2015 del Vicerrectorado de Investigación de la UNAP;

Que, por las razones expuestas, es conveniente aprobar el proyecto antes citado;

De conformidad con la Ley n.° 30372 de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015; y,

Con el informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, contenido en el Oficio n.° 095-2016-J-OGPP-UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar el proyecto "Evaluación semestral de proyectos de investigación que se encuentran en ejecución en el año 2015-2016", correspondiente al I semestre, período julio – diciembre 2015, presentado por doña Gloria Sadith Vásquez de Bardales, vicerrectora de investigación de la UNAP, cargo que desempeñaba en esa fecha, cuyo presupuesto operativo asciende a la suma de S/2,200.00 (Dos mil doscientos y 00/100 soles), en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y de Planificación y Presupuesto cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Reiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez  
SECRETARIA GENERAL